CRH
CARLOS RAMIREZ HUELGOS
Nit. 86.040.155-7 Regimen Común
SUMINISTROS EN GENERAL
Cll. 6C N° 33 - 39 Br. Rosa Blanca
Cel: 310 249 8821
Villavicencio - Meta

VILLAVICENCIO. META 30 DE AGOSTO DE 2017

CERTIFICACIÓN LABORAL

CARLOS RAMIREZ HUELGOS, identificado con cédula de ciudadanía número **86.040.155** expedida en Villavicencio -Meta, de sociedad comercial natural con numero de matrícula 125315 del 24/04/2005 perteneciente a la Cámara de Comercio de Villavicencio – Meta, certifico que el señor **OSCAR JULIÁN CHINGATÉ ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.141.670 de ACACÍAS laboró desde 01 de Marzo del 2017 hasta el 29 de diciembre del 2017, demostrando siempre ser una persona responsable, comprometida, con capacidad de trabajar en equipo, desarrollando labores de apoyo administrativo como auxiliar de informática y sistemas, destacando actividades del Diagnóstico, diseño, y mantenimiento de sistemas informáticos, instalación de equipos de cómputo, apoyo y registro de la gestión de sistemas, redes, datos y seguridad y aplicaciones informáticas, entre otras actividades.

Nuestra empresa se encuentra totalmente a paz y salvo por todo concepto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado por terminación de labores

Atentamente;

CARLOS RAMÍREZ HUELGOS
CC 86.040.155 DE VILLAVICENCIO
TELEFONOS: --310 249 8821
CORREO-caliches09@hotmail.com – caliches099@gmail.com

A QUIÉN INTERESE

Bogotá DC., 28 de enero de 2025

El suscrito Jorge Andrés Gutiérrez Rodríguez actuando en representación de **LOGISTICA ATL SAS** con NIT **901.358.395-1**.

CERFIFICO QUE

NOMBRE:	OSCAR JULIÁN CHINGATÉ ROJAS
DOCUMENTO:	CEDULA
NÚMERO:	1.122.141.670 DE ACACÍAS
CARGO:	APOYO JURÍDICO AL ÁREA DE BIENESTAR LABORAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES.
FECHA DE INGRESO:	01 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE RETIRO:	03 DE OCTUBRE DE 2022

FUNCIONES

- Prestar apoyo jurídico como técnico en los procedimientos referentes con derechos fundamentales de los trabajadores.
- Coordinar y apoyar al cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores
- Brindar conceptos jurídicos que sean requeridos.
- Proyectar acciones judiciales referentes con el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Realizar informes sobre el cumplimiento de las garantías laborales y derechos de los trabajadores
- Garantizar el cumplimiento del plan de bienestar, seguridad laboral y derechos humanos de los trabajadores.

- Atender de manera oportuna, dudas o requerimientos de los trabajadores de carácter legal en materia de derechos humanos, fundamentales y laborales

Atentamente,



Nombre y/o Razón Social: Jorge Andrés Gutiérrez Rodríguez / Logística ATL SAS

Celular:	**3125837576**
Nit:	**901.359.395-1**
C.C.	**1.030.582.470 de Bogotá**
Dirección:	**CR 80D # 7B - 83**
CORREO ELECTRONICO	**logisticaatl0@gmail.com**
Ciudad	**Bogotá DC.**

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que el Señor **OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.122.141.670 de Acacías -Meta, ha suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP, los contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

No.	Fecha de inicio- Fecha de finalización	Objeto	Plazo Ejecución	Valor Total	Contratista y/o Rep. Legal	Estado y Porcentaje de Ejecución
044	18/02/2022-17/08/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARTER Y RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	CUATRO (04) MESES Y PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES	Valor Inicial **$10.936.800** y Adición **No.01** por valor de **$5.468.400**	OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS	100% EJECUTADO LIQUIDADO
085	18/08/2022-30/12/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARTERA Y RESPUESTAS A DERECHO DE PETICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS	Valor Inicial **$12.121.620**	OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS	100% EJECUTADO LIQUIDADO
008	05/01/2023-04/03/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARTERA Y RESPUESTAS A DERECHO DE PETICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	DOS (02) MESES	Valor Inicial **$6.100.000**	OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS	100% EJECUTADO LIQUIDADO

Vigilado Supersevicios

042	06/03/2023- 05/09/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARTERA Y RESPUESTAS A DERECHO DE PETICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	SEIS (6) MESES	Valor Inicial $18.300.000	OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS	100% EJECUTADO LIQUIDADO
139	06/09/2023- 29/12/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL ÁREA COMERCIAL EN ASUNTOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, DERECHOS DE PETICIÓN Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA PARTE JURÍDICA DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	Valor Inicial $13.680.000	OSCAR JULIAN CHINGATÉ ROJAS	100% EJECUTADO LIQUIDADO

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Acacías (Meta).

LUZ MARINA FONSECA AVELLA
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Ana María Oviedo	Técnico en Contratación (E)	

Vigilado Superservicios

A QUIÉN INTERESE

Bogotá DC., 28 de enero de 2025

El suscrito Jorge Andrés Gutiérrez Rodríguez actuando en representación de **LOGISTICA ATL SAS** con NIT **901.358.395-1**.

CERFIFICO QUE

NOMBRE:	OSCAR JULIÁN CHINGATÉ ROJAS
DOCUMENTO:	CEDULA
NÚMERO:	1.122.141.670 DE ACACÍAS
CARGO:	LÍDER JURÍDICO DEL ÁREA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES, GARANTIZANDO EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y FUNDAMENTALES.
FECHA DE INGRESO:	10 DE JULIO DE 2023
FECHA DE RETIRO:	10 DE ENERO DE 2025

FUNCIONES

- Prestar apoyo jurídico como profesional en los procedimientos referentes con derechos fundamentales de los trabajadores.
- Coordinar y apoyar al cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores
- Brindar conceptos jurídicos que sean requeridos.
- Proyectar acciones judiciales referentes con el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Realizar informes sobre el cumplimiento de las garantías laborales y derechos de los trabajadores

- Garantizar el cumplimiento del plan de bienestar, seguridad laboral y derechos humanos de los trabajadores.
- Atender de manera oportuna, dudas o requerimientos de los trabajadores de carácter legal en materia de derechos humanos, fundamentales y laborales

Atentamente,



Nombre y/o Razón Social: Jorge Andrés Gutiérrez Rodríguez / Logística ATL SAS
Celular: **3125837576**
Nit: **901.359.395-1**
C.C. **1.030.582.470 de Bogotá**
Dirección: **CR 80D # 7B - 83**
CORREO ELECTRONICO **logisticaatl0@gmail.com**
Ciudad **Bogotá DC.**

CENTRO EDUCATIVO
CREHANA

Aprobado por la Secretaría de Educación del departamento del Meta,
Mediante la Resolución 3269 del 12 de septiembre del 2024
CÓDIGO DANE: No. 350006800167

LA SUSCRITA
RECTORA
DEL CENTRO EDUCATIVO CREHANA

CERTIFICA

Que el profesional **OSCAR JULIAN CHINGATE ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.122.141.670** de Acacias- Meta, laboro en nuestra institución desde el día 01 de julio del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023 bajo contrato por prestación de servicios, prestando sus servicios profesionales como **DOCENTE DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA EN EL AREA DE FILOSOFIA,** Realizando un trabajo favorable.

Se caracteriza por ser una persona honesta, responsable con sus deberes y con un excelente desempeño del rol ejercido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de enero del 2025.

Yor Mari Garzón Ramos
Rectora

CALLE 16 N° 31 - 05 BARRIO BACHUE, ACACIAS – META
TEL. 3143362618 NIT. 901627023-1
crehana.educacion23@gmail.com

Powered by CamScanner

Gimnasio Interactivo
KAIZEN
Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio,
Mediante la Resolución 991 del 1 de Abril de 2019
CÓDIGO DANE: No.350001006933

EL SUSCRITO
RECTOR
DEL GIMNASIO INTERACTIVO KAIZEN

CERTIFICA

Que el profesional **OSCAR JULIAN CHINGATE ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.122.141.670** de Acacias- Meta, laboro en nuestra institución desde el día 02 de enero del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024 bajo contrato por prestación de servicios, prestando sus servicios profesionales como **DOCENTE DE PROGRAMA TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA ASIGNATURA DE DERECHOS HUMANOS,** Realizando un trabajo satisfactorio.

Se caracteriza por ser una persona honesta, responsable con sus deberes y con un excelente desempeño del rol ejercido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de enero del 2025.

FABIO ANDRES SOTO YATE
Rector

Dirección sede principal calle 29 N° 15 b - 45, barrio olímpico celular 3103255778
correo electrónico kaizenvillavicencio@gmail.com

Powered by CamScanner

OSCAR JULIAN CHINGATE ROJAS
Código de Verificación *** 6822858 - 4488566680 - 45677,41 ***
DANE
20/01/2025 9:58:25 a. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: OSCAR JULIAN CHINGATE ROJAS, identificado (a) con documento de identidad N°1122141670, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6822858 DE 2024

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación,revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas debarrido durante el operativo de campo del Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 3/10/2024 hasta el 31/12/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - ACACIAS

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS \MONEDA LEGAL ($10.007.333)

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo, así como el uso de las herramientas diseñadas para el seguimiento y verificación de calidad de la información. 2. Revisar y analizar mediante el aplicativo de análisis, la información recolectada por el grupo de censistas asignados, con el fin de identificar inconsistencias y/o variaciones atípicas, efectuando todas las observaciones pertinentes y verificando que la información recibida y/o capturada sea consistente. 3. Atender los requerimientos sobre las verificaciones solicitadas por DANE central y responder oportunamente a los requerimientos o aclaraciones de la información. 4. Crear los usuarios externos para las empresas que solicitaron el cuestionario Web como medio para la entrega de información, además de hacer acompañamiento y seguimiento a estos cuestionarios. 5. Entregar toda la carga de cuestionarios del equipo de trabajo asignado, debidamente justificados y ajustados cuando sea necesario. 6. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el Supervisor del Contrato.7. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 8. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.9. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien

deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Enero del año 2025



NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá